

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de enero de 2007.

2.- Conceder a "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de ochenta y seis plazas para vehículos automóviles, en la calle Cardenal Costa, del número 25 al número 29.

3.- Conceder a Don Miguel González Carrique licencia para instalar la actividad de oficinas de albañilería en la Avenida de Almazora número 38, entreplanta, local 1.

4.- Conceder a Don Manuel Rodríguez Fuertes licencia para instalar una actividad de oficina inmobiliaria, en la calle Trinidad número 125.

5.- Conceder a Don Asif Hussain licencia para instalar la actividad de preparación de comidas para llevar, en la calle Magallanes número 31.

6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Javier Monferrer Cubedo para ejercer y funcionar la

actividad de venta de pan y pastelería, con cafetería, en el edificio sito en la calle Ramón Llull número 14, en favor de Don Daniel Mañá Garcés.

7.- Denegar a "3D3 Hostelería Castellón, Sociedad Limitada Laboral" la solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal para ejercer la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Tenerías número 37, bajo, dado que en dicha actividad se han realizado reformas no amparadas en el proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia.

8.- Denegar a Don Meng Xu Wu la solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal para ejercer la actividad de bar restaurante sin audición musical, en la Avenida de Valencia, esquina calle Manuel Azaña, dado que en dicha actividad se han realizado reformas no amparadas en el proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia.

9.- Denegar la transmisión de la licencia de cafetería bar en calle Lagasca esquina calle Prim solicitada por Don Muhammad Majda Pervez, dado que dichas instalaciones carecen de licencia municipal para el ejercicio de la referida actividad.

10.- Conceder a "Habicons 2005, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Pintor Ribera números 18, 20 y 22.

11.- Conceder a "Muebles Seres, Sociedad Anónima" licencia de obras para la demolición de naves auxiliares en

parcela industrial sita en la Avenida Enrique Gimeno, esquina calle en proyecto (Unidad de Ejecución 22-UE-I).

12.- Conceder a "Fimir, Sociedad Anónima" licencia para modificar la fachada y construcción de altillo en local, sin uso específico, sito en la calle Músico Perfecto Artola número 4.

13.- Conceder a "Vitesel Moda, Sociedad Limitada" licencia de obras para la habilitación de local para tienda de ropa, sito en la calle Ruiz Zorrilla número 3.

14.- Conceder a Yuyan Lin licencia para la rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar, con un total de tres plantas y bajo cubierta, en la calle Santo Tomás número 66.

15.- Conceder a Doña Mirenchu Sardina Ruiz licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Obispo Caperó número 64.

16.- Conceder a Don Jean Gobert Cezanne licencia para la construcción de un edificio para tres viviendas apartamento, tres oficinas y un local, en la calle Marqués de la Ensenada número 24.

17.- Conceder a "Haz Mediterránea, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de siete naves, de uso indeterminado, sita en el Camino Donación sin número.

18.- Conceder a "Bigeco, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un conjunto de cuatro bloques compuestos de planta sótano para trasteros y 288 plazas de garaje-aparcamiento, planta baja para locales y ciento

sesenta viviendas en siete plantas en alto y bajo cubierta en el Sector 03 S.U.R, Villa Dolores, manzana 2.

19.- Conceder a "Bigeco, Sociedad Anónima" licencia para un conjunto de seis bloques compuestos de planta sótano para trasteros y 312 plazas de garaje-aparcamiento, planta baja para locales y doscientas sesenta y dos viviendas en siete plantas en alto y bajo cubierta en el Sector 03, S.U.-R Villa Dolores, manzana 1.

20.- Conceder a "Alcampo, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de una estación de servicio dentro del recinto del Centro Comercial la Salera, sito en la Carretera de Ribesalbes sin número.

21.- Aprobar el anexo modificativo del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución de suelo urbanizable industrial con ordenación pormenorizada 18-UE-I del Plan General y, en consecuencia, modificar dicho proyecto de reparcelación.

22.- Adjudicar el concurso convocado para el suministro y explotación integral de la señalización vertical, balizamiento y otros elementos de ordenación, regulación y control de la red viaria en el Término Municipal de Castellón de la Plana a "Maquinaria y Vehículos y Recambios, Sociedad Limitada" (Maquiver, S.L.) y adquirir de esta mercantil el suministro detallado en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la contratación y en la oferta presentada por ésta, con un importe anual del contrato de 409.357'06 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

23.- Aprobar los proyectos denominados: "Asesoramiento e información sociolaboral de personas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo", "Medidas de integración sociolaboral de trabajadores afectos de discapacidad", "Integración laboral de personas mayores de cuarenta años", "Mantenimiento de instalaciones deportivas" y "Trabajos de pintura a realizar en colegios públicos", con un coste total de 681.249'70 euros, y solicitar ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, subvención para la ejecución de dichos proyectos, por un importe total de 681.249'70 euros.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Conceder a Don Juan Costa Climent licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Zumaya sin número.
- Aprobar el proyecto "Taller de empleo Ciudad de la Solidaridad", integrado por módulos formativos de instalación de sistemas de energía solar térmica y alfarería/cerámica; de una duración lectiva de un año, desde el 3 de julio de 2007 hasta el 2 de julio de 2008, para veinte alumnos/as y con un coste total de 413.467'20 euros, y solicitar ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo subvención para la ejecución del mencionado proyecto, por un importe total de 393.467'20 euros.
- Adjudicar a la empresa "Juan José Sánchez López, Sociedad Anónima", el contrato de concesión administrativa para la ocupación temporal de las

vías públicas del Término Municipal de Castellón con el estacionamiento de vehículos bajo control horario, por un periodo de cuatro años, prorrogable por dos años, por un canon anual por cada plaza de aparcamiento de 683 euros.

- Aprobar el proyecto de licencia ambiental elaborado por los Servicios Técnicos de Ingeniería, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para instalar una actividad de Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social, en la Ronda Mijares números 14 y 16.

- Modificar el apartado quinto del acuerdo de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de mayo de 2006, en el siguiente sentido:

Eliminar de los párrafos 6) y 7), que se refieren a la delegación en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, de la aprobación de las bases que rigen los concursos de pintura, murales, fotografía, redacción, poesía, etcétera, así como de la autorización y disposición del gasto que proceda abonar a los miembros de los jurados (que no reúnan la condición de concejal) de tales premios y concursos, la referencia que se hace a la materia de juventud.

Delegar, en la señora Concejala-Delegada de Juventud, las siguientes atribuciones:

A) Aprobar los expedientes de contratación, la adjudicación y, en su caso, la resolución de los

contratos que, por su objeto, corresponda tramitar a esta Concejalía, cuando el presupuesto de los mismos sea inferior a 30.050'61 euros.

B) Todas las actuaciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación con los contratos que por su objeto corresponda tramitar a esta Concejalía, con excepción de la aprobación del expediente, la adjudicación de la licitación y, en su caso, la resolución del contrato cuando el presupuesto sea igual o superior a 30.050'61 euros.

C) Aprobación de las bases que rigen los concursos de pintura, murales, fotografía, redacción, poesía, etcétera, que se convoquen en materia de juventud cuando la cuantía de los premios no exceda de 12.020'24 euros.

D) Autorizar y disponer el gasto que proceda abonar a los miembros de los jurados (que no reúnan la condición de concejal) de los premios y concursos que se convoquen en materia de juventud.

25.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Promoción de la Igualdad.